UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Rio Gallegos; 31 de julio del año 2007.-

V I S T O:

El Expediente N° 06375-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita autorizar el pago de la suma de PESOS MIL ($1.000,00) al Biol. Carlos ALBRIEU, en concepto de aporte financiero para la publicación de la revista sobre Aves de la Zona Norte y Centro de Tierra del Fuego;

Que a fojas 3 de las presentes actuaciones obra Nota de la Dirección General de Administración en la que se indica la imputación para el presente gasto;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago de la suma de PESOS MIL ($ 1.000,00) al Biol. Carlos ALBRIEU , en concepto de aporte financiero para la publicación de la revista sobre Aves de la Zona Norte y Centro de Tierra del Fuego.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a AFECTAR dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.2 – Recursos Propios - Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 01 – Actividades Centrales – Actividad: 02 – Apoyo Administrativo – Inciso:

5.1.7. Transferencia o otras instituciones culturales..... $ 1.000,00

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

R E S O L U C I O N N° 0681 -2007.

g.l.